

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-3110



Fecha de ingreso:18-09-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:24-04-2024

Folio:2023-3110

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RALF SERVI, S.A. DE C.V.

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: CONSTRUCCION COMERCIAL MAYOR

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-326-002-00026-00-0000

Propietario: RALF SERVI, S.A. DE C.V.

Domicilio: VIAL CH-P S/N COLONIA EL MARMOL

Certificado de ingresos:

SELLO



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 34 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE MAYO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	1,000.00	0.00	0.00		108,927.00
1990340	REVISION DE PLANOS	1	1,000.00	0.00	0.00		2,074.80
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	1,000.00	0.00	0.00		10,892.70
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	1,000.00	0.00	0.00		4,149.60
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	0.00	0.00	195.15	MEZZANINE	21,257.10
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	195.15		404.90
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	0.00	0.00	195.15		2,125.71
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	0.00	0.00	195.15		809.79
TOTALES			3,000.00	0.00	585.45		\$ 150,641.60

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1780 MARIA BEHSABE CHAVOYA PARRA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-04-2024 8:28:52

Dirección: null

Usuario: GVILLARREAL

302c021463c51035f21fe509d0eb7dc3d91837963b878d02147b912884b2c147bef5d1123f93757dcea397bd91